

Bogotá D.C.,

1-2020-003245

Al responder cite este Nro.

1-2020-003245

miércoles, 27 de mayo de 2020

Señor (a)
ANONIMO(A)
Ciudad**ASUNTO:** Respuesta SDQS 952442020 - Radicado SDMujer N° 2-2020-002689

Respetado(a) señor(a)

En atención al radicado del asunto, en el cual Solicita: “*Acceso de información de movimientos de mujeres en la localidad de Tunjuelito*” la Secretaria de la Mujer, se permite informar:

La Secretaría Distrital de la Mujer en el marco de sus competencias, tiene por objeto “*liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación sectorial e intersectorial de las mismas, así como de los planes, programas y proyectos que sean de su competencia, para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres*”¹. En este sentido, las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) de la Secretaría Distrital de la Mujer, son un modelo de atención que promueve el empoderamiento de los derechos de las mujeres y, a su vez, son el mecanismo privilegiado de la Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, para garantizar, acompañar y prestar servicios para las mujeres diversas que habitan en Bogotá.

En razón a lo anterior, la Secretaria Distrital de la Mujer no tiene competencias institucionales para actuar como memoria de los movimientos de las mujeres en los territorios del Distrito Capital; así mismo y en atención a Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, frente a la protección de datos personales, nos encontramos impedidos para suministrar información sobre ciudadanas y organizaciones que hagan parte dentro de nuestro modelo de atención.

¹ Decreto 428 de 2013, “*Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones*” artículo 2.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

Para ampliar la información de nuestros servicios la invitamos a visitar la página de la entidad, www.sdmujer.gov.co

Quedamos atentas para tener el gusto de atenderla.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rosa Patricia Niño". The signature is enclosed within a simple, hand-drawn rectangular border.

ROSA PATRICIA CHAPARRO NIÑO

Directora de Territorialización de Derechos y participación

Elaboró: Johana Andrea Guevara Gutiérrez - Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Tunjuelito.

Revisó y Aprobó: Italo Gallo Ortiz – Dirección de Territorialización de Derechos y participación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

